

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN IDENTIFICATIVA DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

EXPEDIENTE N.º: 76/2026

Área: Marca y Gestión de Contenidos

Subdirección: Apoyo y Relaciones Institucionales

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
- ☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
- ☐ CONTRATO DE SERVICIOS

El presente contrato tiene carácter mixto toda vez que comprende prestaciones de dos tipos de contrato: el suministro de elementos de señalización y los servicios para su instalación, asesoría, visitas técnicas, elaboración de informes y proyectos. La prestación principal del contrato es la de suministros.

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto el suministro e instalación de la señalización identificativa en centros de trabajo, infraestructuras, caminos de acceso y otras ubicaciones e instalaciones pertenecientes a Canal de Isabel II, S.A., M.P. (en adelante Canal de Isabel II, S.A., M.P.).

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
- ☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la citada división conllevaría el riesgo para la correcta ejecución del contrato por la propia naturaleza del mismo, ya que dificultaría la necesaria homogeneidad estética y de acabados de la señalización de la empresa y las dificultades añadidas en la coordinación del suministro de los distintos elementos entre las empresas implicadas, si por un lado se contemplara la producción y por otro la instalación en las diferentes instalaciones que Canal de Isabel II, S.A., M.P. posee o gestiona, y que están dispersas en numerosos municipios de la Comunidad de Madrid.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración inicial de las prestaciones objeto del Contrato será de doce (12) meses a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos.

No obstante lo anterior, Canal de Isabel II, S.A., M.P. se reserva el derecho a prorrogar el contrato por DOS (2) eventuales prórrogas de DOCE (12) MESES cada una, siendo el plazo de duración total del contrato, eventuales prórrogas incluidas, de TREINTA y SEIS (36) MESES. Canal de Isabel II, S.A., M.P.

preavisará de la prórroga al adjudicatario al menos con DOS (2) MESES de antelación a la finalización del plazo de duración inicial del contrato.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	391.947,60	82.309,00	474.256,60

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	391.947,60
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	391.947,60

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
H151000	622600	G/622600/000001	62006345
H151000	622100	G/622100/000002	62006402

Inversión:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	Elem. PEP
H151000	236217	Y/236217/000461	

Línea Estratégica:

*	Descripción Línea Estratégica	*	Descripción Línea Estratégica
☐	LE01: Garantía y continuidad del suministro	☒	LE06: Nuestros profesionales
☐	LE02: Calidad del agua	☐	LE07: Transformación digital e innovación
☐	LE03: Calidad ambiental	☐	LE08: Gestión económico-financiera sostenible
☐	LE04: Transición energética	☐	N/A: No Aplica
☒	LE05: Clientes y sociedad		

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	88.386,90	9.600,00	97.986,90
2027	265.160,70	28.800,00	293.960,70
TOTAL (S/ IVA)	353.547,60	38.400,00	391.947,60

D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2027	88.386,90	9.600,00	97.986,90
2028	265.160,70	28.800,00	293.960,70
TOTAL (S/ IVA)	353.547,60	38.400,00	391.947,60

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2028	88.386,90	9.600,00	97.986,90
2029	265.160,70	28.800,00	293.960,70
TOTAL (S/ IVA)	353.547,60	38.400,00	391.947,60

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☒ **SÍ** Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.
- ☐ **NO**

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

138/2024 – Suministro e instalación de señalización identificativa de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ **SÍ** Código asignado: PCCYII 26 - 197
- ☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Canal de Isabel II, S.A., M.P. se encuentra inmersa en un proceso de implantación de marca y puesta en valor de ésta que conlleva la actualización y/o renovación del parque de señales corporativas (interior y exterior), así como los trabajos de mantenimiento y renovación de señales deterioradas y la correcta identificación de las distintas instalaciones. Por todo ello, y de cara a la identificación corporativa de instalaciones estratégicas en la gestión del ciclo del agua, así como a espacios de carácter público, como parques y jardines o áreas recreativas, a la que accede la generalidad de la ciudadanía, es necesario contratar los servicios de producción, suministro, almacenaje e instalación de señales y elementos de identificación corporativa, así como los servicios de asesoría en esta materia y la realización de proyectos de arquitectura corporativa, entre otros.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

El presente contrato tiene por objeto la contratación del suministro de la señalización identificativa de Canal de Isabel II, S.A., M.P., incluyendo los servicios de su instalación, lo que se hace imprescindible de cara a mantener una imagen de empresa profesional y sólida tanto para el público interno como para el externo, así como de cara a identificar con claridad y de forma corporativa cada una de nuestras instalaciones, procesos y elementos que soportan la marca Canal de Isabel II. Por todo ello, el contrato se considera adecuado y necesario para dar respuesta a estas necesidades de la empresa.

Esta licitación responde a la necesidad de cubrir un servicio que debe prestarse de forma continuada y que ha sido realizado ya a través de contratos anteriores.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS):

No aplica.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

B1. Honorarios de empresa (FEE MENSUAL)

Tras la experiencia en la gestión del contrato actual -138/2024- y de los trabajos objeto del FEE MENSUAL, se estima conveniente incrementar los perfiles previstos para su ejecución.

El FEE MENSUAL establecido para dicho contrato -138/2024- se fundamentó en las tablas salariales de **2024** del XX Convenio del colectivo nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico y de calidad, y en la Guía del Mercado Laboral **2024** de HAYS para el sector de Ingeniería, subsector de Industria general, puesto que solo se contemplaba la figura del Técnico de gestión de proyectos con una dedicación anual de 500 horas y se estableció, por tanto, un coste mensual máximo de 1.487,50 €, lo que suponía un importe anual de 17.850,00 €.

Incremento en los precios: El periodo en el que se desarrollará este nuevo contrato, así como las nuevas necesidades sobrevenidas de la experiencia de la gestión del actual contrato -138/2024-, obligan a la actualización de precios al disponer de información que se desconocía en el momento de elaborar el PBL de la anterior licitación.

En concreto:

Tablas salariales del XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico y de calidad, en las que se toma como punto de partida las últimas de las que se tiene detalle:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 73

Sábado 23 de marzo de 2024

Sec. I

Año 2024

Nivel salarial	Tabla salarial art. 33		Plus convenio según art. 38 convenio	Total anual
	Mes x 14	Anual		
	Euros	Euros		
		Euros		Euros
1	1.869,33	26.170,62	2.493,50	28.664,12
2	1.409,34	19.730,76	2.493,50	22.224,26
3	1.358,99	19.025,86	2.493,50	21.519,36
4	1.245,94	17.443,16	2.493,50	19.936,66
5	1.113,26	15.585,64	2.493,50	18.079,14
6	959,14	13.427,96	2.493,50	15.921,46
7	926,96	12.977,44	2.493,50	15.470,94
8	926,21	12.966,94	2.493,50	15.460,44

A las que habría que aplicar el correspondiente **incremento** aplicado por convenio para los años 2025 y 2026:

ANUALIDAD	% Incremento
2025	3,70%
2026	2,60%

Y teniendo en cuenta que, además de la figura recogida en el contrato anterior del **técnico de gestión de proyectos**, existe la necesidad de incluir dentro de este FEE mensual los perfiles de **un técnico de diseño gráfico y de un administrativo**, para favorecer el desarrollo de los trabajos objeto de este contrato que, más allá de la propia producción e instalación de elementos de señalética en conjunto, y entre otras, podrían definirse como:

- Planificación de los trabajos y actualización del plan de trabajo elaborado de forma conjunta por Canal de Isabel II, S.A., M.P.
- Gestión diaria de los trabajos en la plataforma digital del centro de marca de Canal de Isabel II, S.A., M.P. o en otra que pudiera implementarse para facilitar la gestión de la señalización corporativa.
- Supervisión de la producción y de la ejecución de los trabajos en campo.
- Reporte de la ejecución de los trabajos y de posibles incidencias en el momento en que se produzcan.

- Coordinación del diseño y de la artefinalización de las piezas gráficas según las guías maestras facilitadas por Canal de Isabel II, S.A., M.P. tanto gráficas como de redacción de textos.
- Asistencia a reuniones de coordinación semanales o quincenales, según se estime oportuno por Canal de Isabel II, S.A., M.P. pudiendo ser presenciales en oficinas centrales, o bien, telemáticas.
- Elaboración de actas de reunión y envío para revisión y validación.
- Elaboración de presupuestos y facturas conforme a las indicaciones facilitadas.
- Actualización de la base de datos de señales de forma periódica según necesidades estipuladas por Canal de Isabel II, S.A., M.P.
- Asesoría en términos de materiales, costes, acabados, etc. de elementos de señalización corporativa de cara a valorar nuevos elementos o materiales a implementar.

Por tanto, el importe al que ascendería el nuevo FEE mensual en base a estos tres perfiles y número de horas anuales requeridas sería de:

Perfil profesional	Nivel salarial	Horas Jornada anual	Salario 2024	Salario 2026	Precio hora/2026	Nº Horas	Importe anual
Técnico de gestión de proyectos	2	1792	22.224,26 €	23.645,77 €	13,20 €	600	7.920,00 €
Técnico de diseño gráfico	3	1792	21.519,36 €	22.895,78 €	12,78 €	600	7.668,00 €
Administrativo	5	1792	18.079,14 €	19.235,52 €	10,73 €	600	6.438,00 €
Importe anual							22.026,00 €
FEE mensual							1.835,50 €

B2. Producción de señalética y demás ítems objeto del contrato

Incremento en los precios: Se efectúa un primer cálculo del presupuesto base de licitación teniendo en cuenta el histórico de costes de contratos anteriores con el mismo objeto y la carga estimada de trabajo para la duración inicial definida de 12 meses.

Se toma como punto de partida el incremento definido por el Instituto Nacional de Estadística para el Índice de Precios del Sector Servicios, a partir del último dato utilizado en el cálculo del PBL de la anterior licitación:

Índices de precios del sector servicios por sectores		
	Índice	
	2023T2	2021T1
73 Publicidad y estudios de mercado	96,964	82,979

ya que el índice de publicidad y estudios de mercado es el que mejor se ajusta a la naturaleza de este contrato, dado que contempla incrementos de todos los factores de coste objeto de este, incluyendo personal, fabricación y entrega de materiales, transporte incluido, combustible, etc.

Indices de Precios del Sector Servicios.Base 2021. Medias anuales.						
Indices de Precios del Sector Servicios. Base 2021. Medias anuales						
Indices de precios del sector servicios por sectores						
Unidades: Índice, Tasas						
	Media anual			Variación anual		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Total servicios	111,480	108,735	104,850	2,5	3,7	4,9
73 Publicidad y estudios de mercado	104,079	105,478	100,356	-1,3	5,1	0,4
73.1 Publicidad	103,886	105,515	100,195	-1,5	5,3	0,2
73.2 Estudios de mercado	106,323	105,025	102,257	1,2	2,7	2,3

Por lo que el incremento por aplicar resultante debería mantenerse en $104,079 / 96,964 - 1 = 0,0733$
-> **7,33 %**

Al mismo tiempo, se pone de manifiesto la escasa concurrencia de ofertas presentadas en la última licitación con un objeto similar - contrato 138/2024- en la que hubo dos ofertas, teniendo como resultado que los precios ofertados por el adjudicatario de dicho contrato se ajustaron **al 97,98 % del PBL del contrato**.

Asimismo, cabe destacar que el adjudicatario del contrato n.º 138/2024, en vigor, manifiesta formalmente su **incapacidad para dar continuidad a los trabajos por los bajos precios inicialmente definidos en su oferta económica**.

Esto ha motivado la consulta a la empresa que actualmente es y ha sido adjudicataria de numerosos contratos de empresas que trabajan con la Comunidad de Madrid y algunos de sus órganos, como son Metro de Madrid, S.A., la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, la Consejería de Sanidad->Servicio Madrileño de Salud->Dirección General Asistencial->Gerencia del SUMMA 112, la Consejería de Cultura y Turismo, etc. y el propio Canal de Isabel II, S.A., M.P., que advierte que es imprescindible la aplicación de un incremento del 152,00 % (que correspondería a la suma de la actualización de los precios de producción y a la actualización de los costes derivados de la instalación de los elementos objeto de la presente licitación) en aras de facilitar la concurrencia.

Por tanto, el **incremento total medio respecto a la licitación del 140,63 %** se correspondería con la suma de:

- El incremento del **23,39 %** del FEE mensual respecto de la licitación, motivado por los nuevos perfiles adscritos a las tareas objeto de este, así como al incremento aplicado a las tablas salariales en 2025 y 2026 del XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico y de calidad.
- El incremento del **7,33 %**, marcado por el Instituto Nacional de Estadística para el Índice de Precios del Sector Servicios.
- El incremento del **109,91 %**, marcado por la necesidad de la actualización a los precios de mercado en lo que afecta a las tareas de producción e instalación de los diferentes elementos y tareas vinculadas a la señalización.

Cálculo del presupuesto base de licitación:

CONCEPTO	N.º DE UNIDADES (1)	IMPORTE MÁXIMO UNITARIO (IVA EXCLUIDO) (€)	PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO (€) (Ver Notas 2 y 3)
B1. Honorarios de empresa (FEE MENSUAL)			
Coordinación general del contrato, supervisión de proyectos y procesos de producción e instalación de señales, dirección de medios personales, asistencia a reuniones periódicas, actualización de la base de datos de señalización, elaboración de informes, diseño y artefinalización de gráficas, entre otras funciones.	12	1.835,50 €	22.026,00 €
B2. Producción de señalética y demás trabajos objeto del contrato			
1. Señales a suelo: producción + instalación			
Señal a suelo a una cara de 1800x1200 mm	2	1.128,96 €	2.257,92 €
Señal a suelo a una cara de 1200x800 mm	5	914,76 €	4.573,80 €
Señal a suelo a una cara de 900x600 mm	2	831,60 €	1.663,20 €
Señal a suelo a una cara de 600x400 mm	10	730,80 €	7.308,00 €
Señal a suelo a dos caras de 1800x1200 mm	1	1.529,64 €	1.529,64 €
Señal a suelo a dos caras de 1200x800 mm	1	1.212,12 €	1.212,12 €
Señal a suelo a dos caras de 900x600 mm	1	1.081,08 €	1.081,08 €
Señal a suelo a dos caras de 600x400 mm	1	947,52 €	947,52 €
2. Sustitución de señales a suelo: producción + retirada + instalación			
Señal a suelo a una cara de 1800x1200 mm	2	1.693,44 €	3.386,88 €
Señal a suelo a una cara de 1200x800 mm	10	1.373,40 €	13.734,00 €
Señal a suelo a una cara de 900x600 mm	2	1.247,40 €	2.494,80 €
Señal a suelo a una cara de 600x400 mm	10	1.096,20 €	10.962,00 €
Señal a suelo a dos caras de 1800x1200 mm	2	2.295,72 €	4.591,44 €
Señal a suelo a dos caras de 1200x800 mm	2	1.819,44 €	3.638,88 €
Señal a suelo a dos caras de 900x600 mm	2	1.622,88 €	3.245,76 €
Señal a suelo a dos caras de 600x400 mm	2	1.421,28 €	2.842,56 €
3. Señales a pared: producción + instalación			
Señal a pared de 1800x1200 mm	1	498,96 €	498,96 €
Señal a pared de 1200x800 mm	2	365,40 €	730,80 €
Señal a pared de 900x600 mm	1	282,24 €	282,24 €
Señal a pared de 600x400 mm	15	249,48 €	3.742,20 €
Señal a pared de 300x200 mm	15	166,32 €	2.494,80 €

Señal a pared de 900x700 mm (numeración de edificios)	2	430,92 €	861,84 €
4. Sustitución de señales a pared: producción + retirada + instalación			
Señal a pared de 1800x1200 mm	2	748,44 €	1.496,88 €
Señal a pared de 1200x800 mm	2	549,36 €	1.098,72 €
Señal a pared de 900x600 mm	1	423,36 €	423,36 €
Señal a pared de 600x400 mm	5	375,48 €	1.877,40 €
Señal a pared de 300x200 mm	5	249,48 €	1.247,40 €
Señal a pared de 900x700 mm (numeración de edificios)	1	647,64 €	647,64 €
5. Bandejas para instalar a soporte existente: producción + retirada + instalación			
Bandeja a una cara de 1800x1200 mm, sujeción a soporte existente.	1	398,16 €	398,16 €
Bandeja a una cara de 1200x800 mm, sujeción a soporte existente.	1	299,88 €	299,88 €
Bandeja a una cara de 900x600 mm, sujeción a soporte existente.	1	249,48 €	249,48 €
Bandeja a una cara de 600x400 mm, sujeción a soporte existente.	1	216,72 €	216,72 €
Bandeja a una cara de 300x200 mm, sujeción a soporte existente.	2	163,80 €	327,60 €
Bandeja a una cara con esquinas redondeadas de 500x300 mm, sujeción a soporte existente.	2	199,08 €	398,16 €
6. Vinilos a color: producción e instalación (incluyendo la retirada del obsoleto y adecuación de la superficie, si fuera el caso)			
6.1 Vinilos para exterior/interior: producción + retirada + limpieza + instalación			
Pieza de vinilo para señal de 1800x1200 mm	10	448,56 €	4.485,60 €
Pieza de vinilo para señal de 1200x800 mm	50	299,88 €	14.994,00 €
Pieza de vinilo para señal de 900x600 mm	5	231,84 €	1.159,20 €
Pieza de vinilo para señal de 600x400 mm	100	183,96 €	18.396,00 €
Pieza de vinilo para señal de 500x300 mm	5	166,32 €	831,60 €
Pieza de vinilo para señal de 300x200 mm	100	148,68 €	14.868,00 €
Pieza de vinilo para monolito de 750x2950 mm	4	587,16 €	2.348,64 €
Pieza de vinilo para monolito de 750x2100 mm	4	418,32 €	1.673,28 €
Pieza de vinilo para monolito de 750x1700 mm	4	337,68 €	1.350,72 €
6.2 Vinilos para porta-rótulo: producción + instalación			
Pieza de vinilo para porta-rótulos A4 (210 mm x 297 mm)	20	25,20 €	504,00 €
Pieza de vinilo para porta-rótulos A5 (148 mm x 210 mm)	150	25,20 €	3.780,00 €
6.3. Vinilo para exterior/interior por m²: producción + retirada + limpieza + instalación			

Pieza de vinilo opaco adhesivo a color a una cara.	10	133,56 €	1.335,60 €
Pieza de vinilo opaco adhesivo a color a doble cara.	1	168,84 €	168,84 €
Pieza de vinilo adhesivo a color de corte opaco corporativo. Impreso a color a una cara.	10	163,80 €	1.638,00 €
Pieza de vinilo adhesivo al ácido / translúcido	10	148,68 €	1.486,80 €
Pieza de vinilo adhesivo de corte al ácido / translúcido	15	168,84 €	2.532,60 €
7. Banderolas: producción + instalación			
Banderola a pared a dos caras de 600x700 mm	1	466,20 €	466,20 €
Banderola a pared a dos caras de 300x400 mm	3	410,76 €	1.232,28 €
8. Señales a techo: producción + instalación			
Señal a techo a doble cara de 500x300 mm	1	695,52 €	695,52 €
Señal a techo a doble cara de 350x200 mm	5	468,72 €	2.343,60 €
9. Señales para parques y jardines: producción + instalación			
Señal a suelo a una cara con esquinas redondeadas de 500x300 mm y poste bajo de 600 mm	5	415,80 €	2.079,00 €
Señal a suelo a dos caras con esquinas redondeadas de 500x300 mm y poste bajo de 600 mm	2	614,88 €	1.229,76 €
Señal a suelo a una cara con esquinas redondeadas de 200x150 mm y poste bajo de 600 mm aprox. para identificación de plantas	5	302,40 €	1.512,00 €
10. Sustitución de señales para parques y jardines: producción + retirada + instalación			
Señal a suelo a una cara con esquinas redondeadas de 500x300 mm y poste bajo de 600 mm	10	624,96 €	6.249,60 €
Señal a suelo a dos caras con esquinas redondeadas de 500x300 mm y poste bajo de 600 mm	2	922,32 €	1.844,64 €
Señal a suelo a una cara con esquinas redondeadas de 200x150 mm y poste bajo de 600 mm aprox. para identificación de plantas	5	453,60 €	2.268,00 €
11. Monolitos: producción + instalación			
Monolito con estructura de acero y frontales en acero de 3 mm. Conjunto lacado y decorado en vinilos de corte o vinilo opaco a color. Medidas 750x2950 mm	2	3.654,00 €	7.308,00 €
Monolito con estructura de acero y frontales en acero de 3 mm. Conjunto lacado y decorado en vinilos de corte o vinilo opaco a color. Medidas 750x2100 mm.	2	2.908,08 €	5.816,16 €
Monolito con estructura de acero y frontales en acero de 3 mm. Conjunto lacado y decorado en vinilos de corte o vinilo opaco a color. Medidas 750x1700 mm.	2	2.492,28 €	4.984,56 €
12. Frontales de acero para monolitos: producción + retirada + sustitución			
Chapa de acero de 3 mm para instalar sobre estructura de monolito de 750x2950 mm	2	718,20 €	1.436,40 €
Chapa de acero de 3 mm para instalar sobre estructura de monolito de 750x2100 mm	2	554,40 €	1.108,80 €
Chapa de acero de 3 mm para instalar sobre estructura de monolito de 750x1700 mm	2	468,72 €	937,44 €
13. Sustitución de monolitos: producción + retirada + instalación			

Monolito con estructura de acero y frontales en acero de 3 mm. Conjunto lacado y decorado en vinilos de corte o vinilo opaco a color. Medidas 750x2950 mm	1	5.481,00 €	5.481,00 €
Monolito con estructura de acero y frontales en acero de 3 mm. Conjunto lacado y decorado en vinilos de corte o vinilo opaco a color. Medidas 750x2100 mm.	1	4.362,12 €	4.362,12 €
Monolito con estructura de acero y frontales en acero de 3 mm. Conjunto lacado y decorado en vinilos de corte o vinilo opaco a color. Medidas 750x1700 mm.	1	3.739,68 €	3.739,68 €
14. Corpóreos: producción + instalación			
Corpóreo acero de gran formato, 1500x705 mm aprox.	1	3.654,00 €	3.654,00 €
Corpóreo acero de formato mediano, 900x425 mm aprox.	1	2.225,16 €	2.225,16 €
Corpóreo acero de formato pequeño, 400x190 mm aprox.	1	1.383,48 €	1.383,48 €
Corpóreo pequeño en material DM de 400x190mm y 10 mm de espesor pintado a una tinta metalizada	5	1.355,76 €	6.778,80 €
Corpóreo mediano en material DM de 700x708 mm y 19 mm de espesor pintado a una tinta metalizada	5	2.179,80 €	10.899,00 €
Corpóreo mediano en material DM de 700x328 mm y 19 mm de espesor pintado a una tinta metalizada	5	2.179,80 €	10.899,00 €
Corpóreo pequeño en material DM de 400x190mm y 10 mm de espesor pintado a todo color	5	1.355,76 €	6.778,80 €
Corpóreo mediano en material DM de 700x708 mm y 19 mm de espesor pintado a todo color	5	2.179,80 €	10.899,00 €
Corpóreo mediano en material DM de 700x328 mm y 19 mm de espesor pintado a todo color	5	2.179,80 €	10.899,00 €
15. Sustitución de corpóreo: producción + retirada + instalación			
Corpóreo acero de gran formato, 1500x705 mm aprox.	1	5.481,00 €	5.481,00 €
Corpóreo acero de formato mediano 900x425 mm aprox.	1	3.339,00 €	3.339,00 €
Corpóreo acero de formato pequeño, 400x190 mm aprox.	1	2.076,48 €	2.076,48 €
16. Directorios producción + instalación			
Directorio de gran formato 900x1600 mm	3	846,72 €	2.540,16 €
Directorio de formato mediano 600x900 mm	3	481,32 €	1.443,96 €
Directorio de formato pequeño 400x500 mm	3	332,64 €	997,92 €
17. Sustitución de directorios completa o parcial: producción + retirada + instalación			
Sustitución de directorio de gran formato 900x1600 mm	2	1.270,08 €	2.540,16 €
Sustitución de directorio de formato mediano 600x900 mm	2	723,24 €	1.446,48 €
Sustitución de directorio de formato pequeño 400x500 mm	2	498,96 €	997,92 €
18. Porta-rótulo: producción + instalación			
Porta-rótulo de formato pequeño de 210x148 mm aprox.	70	88,20 €	6.174,00 €
Porta-rótulo de formato mediano de 297x210 mm aprox.	10	113,40 €	1.134,00 €
19. Forex impreso con calidad fotográfica: producción + instalación			

Placa de Forex 75x50 mm, de 3 mm espesor, impresa a color a una cara	5	32,76 €	163,80 €
Placa de Forex 300x200 mm, de 3 mm espesor, impresa a color a una cara	50	55,44 €	2.772,00 €
Placa de Forex 420x297 mm, de 3 mm de espesor, impresa a color a una cara	5	70,56 €	352,80 €
Placa de Forex 297x210 mm, de 3 mm de espesor, impresa a color a una cara	10	55,44 €	554,40 €
Placa de Forex 210x148 mm, de 3 mm de espesor, impresa a color a una cara	5	45,36 €	226,80 €
Metro cuadrado (m²) de Forex impreso a color con calidad fotográfica, de 3mm de espesor. Impreso a color a una cara. Producción e instalación.	10	196,56 €	1.965,60 €
20. Mantenimiento por horas			
Trabajos de instalación, mantenimiento, reparación, retirada de materiales o cualquier otro servicio vinculado al correcto mantenimiento de la señalización actual que no implique producción de nuevos materiales. Coste por hora de trabajo de un operario.	250	57,60 €	14.400,00 €
21. Señales portátiles con peana: producción + entrega			
Señal móvil de 500x300 mm con peana y poste de 1,5 m de altura aprox.	2	718,20 €	1.436,40 €
22. Metro cuadrado de plancha de aluminio o dibond: producción + instalación			
Plancha de aluminio o dibond, pintada y decorada con vinilo de corte opaco a color e instalación a paramento.	30	894,60 €	26.838,00 €
23. Realización de proyecto de nueva señalización			
Realización de proyecto de nueva señalización, incluye media jornada de desplazamiento en el ámbito de la Comunidad de Madrid (jornada de máximo de 4 horas) y proyecto de arquitectura corporativa detallado.	3	3.402,00 €	10.206,00 €
24. Visita técnica de evaluación			
Visita técnica de evaluación, incluye media jornada de desplazamientos en el ámbito de la Comunidad de Madrid (jornada de máximo de 4 horas) e informe de realización de la visita	10	768,60 €	7.686,00 €
25. Necesidad de medios auxiliares (instalaciones en alturas superiores a 3 metros)			
Medios auxiliares para la realización de trabajos en altura, como pueda ser maquinaria de elevación, andamios, entre otros.	1	1.323,00 €	1.323,00 €
			391.947,60 €

Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación:

- Costes directos (80 %): coste de producción de materiales (43 %) y coste salarial (37 %)
- Costes indirectos (20 %): gastos generales y beneficio industrial.

COSTES	Importe	%	Importe	%
Coste de producción de material			168.537,47 €	43,00%

Coste salarial			145.020,61 €	37,00%
- Honorarios de empresa (FEE MENSUAL)	22.026,00 €	15,19%		
- Visitas técnicas de evaluación	7.686,00 €	5,30%		
- Mantenimiento por horas	14.400,00 €	9,93%		
- Realización de proyectos de nueva señalización	10.206,00 €	7,04%		
- Coste mano obra trabajos derivados objeto del contrato	90.702,61 €	62,54%		
TOTAL COSTES DIRECTOS			313.558,08 €	80,00%

Gastos generales y beneficio industrial	78.389,52 €	20,00%
TOTAL COSTES INDIRECTOS	78.389,52 €	20,00%

TOTAL COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS	391.947,60 €	100,00%
---	---------------------	----------------

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☒ **ABIERTO**
☐ **NEGOCIADO**
☐ **CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
☐ **CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP a la Jefatura del Área de Marca y Gestión de Contenidos.

Firmado electronicamente por: RAQUEL ARRIBAS
LORENZO
En la fecha y hora 02.07.2026 13:17:09 CEST

Jefa del Área de Marca y Gestión de Contenidos

Firmado electronicamente por: Fernando Arlandis Pérez
En la fecha y hora 02.07.2026 19:22:15 CEST

Subdirector de Apoyo y Relaciones Institucionales

Firmado electronicamente por: Mariano González
Sáez
En la fecha y hora 07.07.2026 11:56:28 CEST

Consejero Delegado